ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5875/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1031/2014

ID - 270795

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

PROVEEDOR: Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Lote 6

2014

Contrato N° 5875/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Electrónica Industrial Especializada S.R.L., domiciliada en Bruno Guggiari N° 656 esq. Yasy, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Osvaldo Eduardo Nieto Niebuhr, con Cédula de Identidad N° 517.289, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014, "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones", Lote 6, detallados en la Sección III - Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(a) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(b) Adendas 1, 2 y 3.

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los rubros 17201.533/536/538 – 00 – 30 – 001 – 2014/18339/18340/18341 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 597/2014 de fecha 1 de agosto de 2014.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270795.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2836/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2980/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 inciso c) de la Ley N° 2051/03)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios ascienden a:

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipo Rectificador de 48 VCC.	EIE	Paraguay	Unidad	20	8.809.523	176.190.460
2	Módulo de Reemplazo.	EIE	Paraguay	Unidad	1	8.809.540	8.809.540
Total							**185.000.000**

Por un monto total de G 185.000.000 (ciento ochenta y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37 inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III – Plan de Entrega.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es el: Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 inciso g) de la Ley N° 2051/03).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 12 NOV. 2014

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Osvaldo Eduardo Nieto Niebuhr
C.I. N° 517.239
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.
RUC 80001298-4

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ING. LUIS V. E. BOISSON S.
Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación

p/a Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

Formulario de Oferta

Fecha: 11 de septiembre de 2014
LPN SBE No.: 1031/2014

A: **Administración Nacional de Electricidad – ANDE**

Nosotros, los suscritos, *declaramos que:*

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGG) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en General y con esta convocante en particular establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual, u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto a las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la clausula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la clausula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del término de dicho periodo.

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes **Equipo Rectificador de 12 Vcc Baterías, Equipo Rectificador 48 Vcc Equipamiento UPS** de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes **Equipo Rectificador de 12 Vcc Baterías, Equipo Rectificador 48 Vcc Equipamiento UPS** cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra Oferta el que se indica en la siguiente **Lista de Precios:**

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
lo implica análisis detallado

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.
Avda. Bruno Guggiari Nº 656
e/ Yasy
Lambaré - Paraguay

COMPROMISO CON LA CALIDAD
9001
CERTIFICACION INTERNACIONAL

Tels.: 021 300 664 - 301 140
609 925 - 614 091
eie@eie.com.py www.eie.com.py

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis ...

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

4	432217-9999	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, soportes, cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, cintas vulcanizantes, otros			Unidad	Unidad	12	NO COTIZA	NO COTIZA
5	43211509-9999	Equipo Portátil para programación según Anexo de las EE.TT			Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
6	43201508-002	Módulos de Reemplazo según Anexo de la EE.TT			Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
Servicios									
7	72102203-011	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio			Unidad	Unidad	12	NO COTIZA	NO COTIZA
							Total G. (IVA Incluido) Lote 4		NO COTIZA
Lote 5									
Suministro									
1	32121701-004	Equipo Rectificador de 12 Vcc	EIE	Paraguay	Unidad	Unidad	25	8.000.000	200.000.000
2	32121701-003	Batería conforme Anexo 2 de la EE.TT	CSB	Taiwan	Unidad	Unidad	25	2.000.000	50.000.000
							Total G.(IVA Incluido) Lote 5		**250.000.000**
Lote 6									
Suministro									
1	32121701-001	Equipo Rectificador de 48 Vcc	EIE	Paraguay	Unidad	Unidad	20	8.809.523	176.190.460
2	43201508-002	Módulos de Reemplazo	EIE	Paraguay	Unidad	Unidad	1	8.809.540	8.809.540
							Total G. (IVA Incluido) Lote 6		**185.000.000**
Lote 7									
Suministro									
1	39121004-998	Equipamiento UPS de 2000 VA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración y pruebas	SANTAKUPS	CHINA	Unidad	Unidad	10	2.390.000	23.900.000
2	43201508-002	Módulos de Reemplazo, según Anexo EE.TT	SANTAKUPS	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.390.000	2.390.000
							Total G. (IVA Incluido) Lote 7		**26.290.000**
Lote 8									
Suministro									
1	72102203-014	Dispositivos de Seguridad Industrial			Unidad	Unidad	35	NO COTIZA	NO COTIZA
2	46171501-9999	Dispositivos de Protección			Unidad	Unidad	35	NO COTIZA	NO COTIZA
3	46171505-9999	Diseño de Dispositivos de Acceso Maestro			Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
4	27111702-9998	Codificación Dispositivos de Acceso Maestro			Unidad	Unidad	70	NO COTIZA	NO COTIZA
5	311624023-001	Bisagras Reforzadas			Unidad	Unidad	128	NO COTIZA	NO COTIZA
6	30171505-9999	Puerta Metalica			Unidad	Unidad	9	NO COTIZA	NO COTIZA

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.
Bruno Guggiari N° 656
e/ Yasy
Lambaré - Paraguay

COMPROMISO CON LA CALIDAD
ISO 9001
CERTIFICACION INTERNACIONAL

p/ Secretaría General

Tels.: 021 300 664 - 301 140
609 925 - 614 091
eie@eie.com.py www.eie.com.py

ELECTRONICA INDUSTRIAL
ESPECIALIZADA S.R.L.

Servicios									
7	72102203-011	Montaje, Instalación, y Puesta en Dispositivos de Seguridad Industrial			Unidad	Unidad	35	NO COTIZA	NO COTIZA
8	72102203-011	Montaje, Instalación, y Puesta en Servicio de Puerta Metálica			Unidad	Evento	9	NO COTIZA	NO COTIZA
							Total G. (IVA Incluido) Lote 8		NO COTIZA
							Precio Total G.		461.290.000

Firma: **Ing. Osvaldo Eduardo Nieto Niebuhr** en Calidad de **Representante Legal**

Nombre: **Ing. Osvaldo Eduardo Nieto Niebuhr**

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **Electrónica Industrial Especializada S.R.L**

El día **once** del mes **septiembre** del año 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica analisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Audit

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Avda. Bruno Guagliari Nº 656
c/ Yasy
Lambaré - Paraguay

COMPROMISO CON LA CALIDAD
ISO 9001
CERTIFICACION INTERNACIONAL

p/ Secretaria General

Tels.: 021 300 664 - 301 140
609 925 - 614 091
eie@eie.com.py www.eie.com.py

ELECTRONICA INDUSTRIAL
ESPECIALIZADA S.R.L.

Información sobre el Oferente

Fecha: 11 de septiembre de 2014
LPN SBE No: 1031/2014

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **Electrónica Industrial Especializada S.R.L**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **1.990**
5. Dirección jurídica del Oferente en el País donde está constituido o incorporado: **Bruno Guggiari 656 esq. Yasy (Lambaré)**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **Osvaldo Eduardo Nieto Niebuhr** Dirección: **Bruno Guggiari 656 esq. Yasy** Números de Teléfono y facsímile: **595-21-609925,614091** Dirección de correo electrónico: **eie@eie.com.py**
7. Copias adjuntas de documentos originales de: **(Documentos legales indicados en el Anexo I)**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TECNICA DL/DIC/07/2014

Los ítems corresponden a la misma numeración contenida en la especificación técnica (EE.TT)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	
	Descripción:	SUMINISTRO DE EQUIPOS RECTIFICADORES DE 48VDC PARA SITIOS DE TELECOMINICACIONES	
	Fabricante/ Marca:	Electrónica Industrial Especializada S.R.L/EIE	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.
	Modelo:	RM48	
	País Fabricado:	Paraguay	
1	**Generalidades**		
1.1	Objetivo	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
1.2	Información: el oferente deberá remitir junto con su oferta, toda la información posible sobre los productos ofertados, sean estos en forma de diseño, esquema diafragmas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificado de cumplimiento de estándares; estos serán complementarios para el análisis y evaluación final junto con la planilla de datos garantizados	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
1.3	Alcance	El Equipo de Rectificadores de 48vcc deberán ser suministrados en la Sede Central de la ANDE, en el Dpto. de Ingeniería de Sistemas de Comunicación	
2	**DESCRIPCION DE BIENES**		
	Describe las características generales y técnicas del suministro		
2.1	**Suministro**		
2.1.1	Equipamiento: deberá estar sujeto a normas para operar estaciones repetidoras de telecomunicaciones del interior del país	Cumplimiento Obligatorio	**CUMPLE**
	Especificaciones – Rectificador de CA		
2.1.1.1	Baterías	48VCC	CUMPLE
2.1.1.2	Cargador de banco de batería auxiliar de 48 VDC:	Capacidad de 100Ah	CUMPLE
2.1.1.3	Entrada de alimentación:	220+/-10%VCA	220+/-10%VCA
2.1.1.4	Corriente de Salida Continua:	Mayor o igual a 30 Amperes	30 AMPERES
2.1.1.5	Supervisión Remota del Equipo Rectificador	Deseable	Cumple
2.1.2	El equipamiento debería estar sujeto a los requerimientos técnicos.	Cumplimiento obligatorio conforme al Anexo 2	CUMPLE
2.2	Descripción de Cantidades	Cumplimiento obligatorio conforme al Anexo 3	CUMPLE
2.3	Módulos de Remplazos	Cumplimiento obligatorio conforme al Anexo 4	CUMPLE
3	**Garantía**		
3.1	El proveedor deberá entregar a ANDE 1 (una) copia certificada del informe de las pruebas de fabrica (factory Acceptance Test, FAT), de cada uno de los equipos suministrados, rubricados y aprobados por los responsables del Sistema de Control de Calidad del Fabricante o Proveedor	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Lic. Esmelinda E. Fernández F.

p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TECNICA DL/DIC/07/2014

Los ítems corresponden a la misma numeración contenida en la especificación técnica (EE.TT)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.
3.,2	Luego de la finalización de la recepción de equipos y ejecutado el protocolo de aceptación en sitio (site Acceptance testy, SAT), donde se evaluara el funcionamiento de los equipos en base a la planilla de Datos Garantizados y verificado que cada equipo funciona de correctamente, se emitirá el certificado de recepción provisional y el informe técnico satisfactorio. Ante la falta de este certificado por funcionamiento inadecuado, será realizado el reclamo por falla, el proveedor, debiendo este subsanar el problema dentro de las 24horas, sin costo alguno para la ANDE.	Cumplimiento obligatorio	CUMPLE
3.3	El Proveedor deberá entregar por escrito una Garantía de buen funcionamiento de los equipos suministrados; la misma deberá ser por un plazo de 1 (un) año, a partir de la fecha de emisión del certificado de recepción provisional.	Cumplimiento obligatorio	CUMPLE
3.4	Luego de 1 (un) año a partir de la fecha de emisión del certificado de recepción provisional y con un funcionamiento correcto de los equipos de la ANDE será aprobado definitivamente el suministro, emitiendo el certificado de recepción Definitiva	Cumplimiento obligatorio	CUMPLE
4	**Documentos e informaciones Técnicas**		
4.1	**A ser presentados juntamente con la oferta:**		
4.1.1	El oferente deberá presentar las planillas de Datos Garantizados debidamente completadas. Conforme a lo exigido por ANDE en este mismo punto, No bastara la simple respuesta de CUMPLE para lo requerido en esta planilla, sino que el oferente deberá INDICAR EXPLICITAMENTE en los folletos o documentaciones entregadas como es que su PRODUCTO CUMPLE con lo EXIGIDO	Cumplimiento obligatorio	SE ADJUNTA CATALOGO
4.1.2	El oferente deberá presentar una lista de referencias, de suministros de equipos licitados que se encuentran en funcionamiento y con vigencia, de por lo menos 3 (tres) años .	Cumplimiento Obligatorio	SE ADJUNTA COPIA DE CONTRATOS
4.1.3	Los equipos licitados, componentes del sistema (todos los equipos activos), deberán ser preferentemente de la misma marca, de manera a evitar integraciones que puedan entorpecer el funcionamiento, los reclamos o consultas una vez puestos en servicio. esta condición deberá constar los documentos técnicos entregados por el oferente. En todo caso el oferente deberá remitir una nota junto con su oferta indicando que es el único responsable en todo suministro	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
4.1.4	El oferente deberá demostrar su capacidad e idoneidad para proveer asistencia técnica inmediata en Paraguay, así mismo deberá contar con experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión y montaje de equipos y servicios similares.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
4.1.5	El oferente deberá presentar una garantía de provisión de repuestos de 1 (un) año como mínimo; además el oferente deberá presentar una carta de declaración jurada, garantizando la existencia de los repuestos en plaza.	Cumplimiento Obligatorio	CUMPLE
4,2	**A ser presentados luego de la firma del contrato:**		

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Ing. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TECNICA DL/DIC/07/2014

Los ítems corresponden a la misma numeración contenida en la especificación técnica (EE.TT)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.
4.2.1	El proveedor deberá presentar los documentos técnicos los que serán de propiedad de la ANDE y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados por lo menos los siguientes:		
	Documentos de operación y tratamiento de Sistema:		
4.2.1.1	Manuales para la programación, operación, gestión, supervisión y mantenimiento del sistema, con una descripción detallada de los equipos y software en su conjunto y de los módulos que lo componen.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
4.2.1.2	Deben suministrarse cada uno de los referidos manuales en 3 copias impresas (encarpetadas o espiraladas) de cada tipo de manual, además de las copias en formato digital (estos manuales NO son catálogos o brochure de presentación de productos; que contienen información relevante	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
	ANEXO 1		
	Sitio de entrega del suministro	Cumplirá Obligatoriamente	**CUMPLE**
	ANEXO 2		
	Generalidades:		
1 1.1	**Sistema de Alimentación** **Equipo Rectificador**		
	El oferente *será responsable por la elección del sistema de* alimentación de corriente continua (CC) el cual deberá satisfacer como mínimo las siguientes características, además deberá proveer, en su propuesta todas las informaciones necesarias para una correcta evaluación técnica:		
1.1.1	Rectificador de corriente Alterna (CA) de 220VCA a 48(VCC con transformador de aislación en el primario y que podrá ser utilizado como fuente de alimentación de 48 VCC (con positivo a tierra) para alimentación de equipos de telecomunicaciones y *como cargador de bancos de baterías* auxiliar de 48VCC con capacidad de 100 Ah, en forma simultanea	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
1.1.2	Entrada de alimentación 220+/- 10% VCA, 50 hz, monofásico	Cumplirá Obligatoriamente	220+/- 10% VCA, 50 hz, monofásico
1.1.3	Corriente de salida continua ; mínimo 30 Amperes	Cumplirá Obligatoriamente	*30 AMPERES*
1.1.4	Secundario con control de carga tristorizado	Cumplirá Obligatoriamente	TIRISTORIZADO
1.1.5	Deberá de contar con protección adicional ante los siguientes casos: sobre tensión de Entrada, sobre corriente de salida y corriente de corto circuito de Salida	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
1.1.6	La carga se acoplara directamente sin elementos de serie	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
1.1.7	Se considerara la ventilación no forzada de los elementos activos	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
1.1.8	El rectificador cargador de baterías deberá ser capaz de cargar bancos de baterías tanto de plomo como de níquel cadmio	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TECNIAC DL/DIC/07/2014

Los ítems corresponden a la misma numeración contenida en la especificación técnica (EE.TT)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.
Avda. Bruno Guggiari Nº 656
e/ Tacuary
Lambaré - Paraguay

COMPROMISO CON LA CALIDAD
ISO 9001
CERTIFICACION INTERNACIONAL

Secretaría General
Tels.: 021 300 664 - 301 140
609 925 - 614 091
eie@eie.com.py www.eie.com.py

1.1.9	Los equipos rectificadores deberán ser preferentemente supervisables, tendrán puertos de alarmas externas de entrada/salida para vinculación al sistema de telecomunicaciones, para monitoreo remoto y/o adición de otros dispositivos.	*Cumplirá Obligatoriamente*	*CUMPLE*
1.1.10	Deberán contar con paneles frontales de configuración, verificación de estado, mediciones, detección de alarmas y ajustes. Las mediciones de tensión y corrientes, deberán visualizarse a través de de voltímetros y amperímetros analógicos o digitales.	*No Obligatorio*	
1.1.11	Deberán ser proveídos con sus software de configuración diagnostico y mantenimiento (en caso de poseerlos), el mismo deberá ser incluido en el precio	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
1.1.12	Deberán suministrarse cables, accesorios y manuales de instalación, configuración, puesta en servicio, mantenimiento y planos técnicos detallados del equipo a fin de facilitar su mantenimiento y/o reparación	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
1.1.13	Deberán estar preparados para la convivencia con los equipos de telecomunicaciones en el mismo recinto, que no afecten el desempeño y las condiciones ambientales optimas de los equipamientos.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
1.1.14	Los rectificadores deberán ser suministrados con un lote de repuestos recomendados según fabricante	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
	ANEXO 3		
	Descripción de cantidades	Cumplirá Obligatoriamente	
	ANEXO 4		
1	En la oferta se deberá contemplar un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del total de la oferta correspondiente al ítem 1 indicado en el Anexo 3 (descripción de cantidades), en concepto de módulos o piezas reemplazados	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
2	El proveedor presentara una lista detallada de todas las piezas de remplazos recomendadas por el fabricante, con sus respectivos precios unitarios hasta alcanzar el monto indicado en el ítem anterior.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE
3	El proveedor, deberá indicar además las cantidades necesarias en cada pieza de remplazo recomendada por el fabricante, para superar cualquier contingencia por un periodo de 2 (dos) años luego de vencido el plazo de garantía.	Cumplirá Obligatoriamente	CUMPLE

ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

ELECTRONICA INDUSTRIAL
ESPECIALIZADA S.R.L.

DECLARACION JURADA

Fecha: 11 de septiembre de 2014
Descripción del Llamado: **Suministro, Instalación y Prueba en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones**
Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1031/2014
ID (Portal): **270795**

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Yo Osvaldo Eduardo Nieto Niebuhr en representación de la firma Electrónica Industrial Especializada S.R.L quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento lo siguiente:

Que disponemos de repuestos de los productos que ofertamos en este proceso licitatorio según exige el Pliego de Bases y Condiciones y garantizamos la provisión de los mismos por el espacio de 1(un) año en caso de que nuestra Empresa sea adjudicada en los Items que Cotizamos.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.
Osvaldo Eduardo Nieto Niebuhr
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaría General

Avda. Bruno Guggiari Nº 656
e/ Yasy
Lambaré - Paraguay

COMPROMISO CON LA CALIDAD
CERTIFICACION INTERNACIONAL
9001

Tels.: 021 300 664 - 301 140
609 925 - 614 091
eie@eie.com.py www.eie.com.py

ELECTRONICA INDUSTRIAL
ESPECIALIZADA S.R.L.

LISTADO DE PERSONAL ESPECIALISTA

NOMBRE Y APELLIDO	C.I N° P	CARGO
Ing. Cirilo Piris Coronel	748.101	Gerente de Diseño (Socio Gerente)
Ing. Osvaldo Nieto Niebuhr	517.289	Gerente de Producción (Socio Gerente)
Carlos Fabián Navarro A.	2.958.073	Técnico
Claudio Salvador Riveros G.	4.368.149	Técnico
Diosnel Sosa Villasanti	1.225.118	Técnico

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaría General

TONINA S.A.

Tonina S.A., empresa fundada en 1.949 por Don Alberto Tonina Zurroca, tiene la misión de entregar la solución total en energía de alta calidad, mediante la provision de productos de primera línea y excelencia en servicio personalizado al cliente, ofreciendo baterías de arranque, baterías industriales, equipos de energía ininterrumpida y energía renovable, apoyada por un equipo humano de alta calificación.

10 de setiembre del 2014

LPN SBE Nº 1031/2014

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

POR CUANTO

Nosotros **TONINA S.A.**, como representantes y distribuidores oficiales Baterías de la marca **CSB** , con fábrica ubicada en **TAIWAN**; mediante el presente instrumento autorizamos a **EIE (ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA) SRL** a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de representación y distribución nuestra: **BATERIAS CSB GPL12750** ,y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que EIE SRL cuenta con la capacidad para llevarlas a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre: **Esteban Tonina Falman**

Cargo: **Presidente**
TONINA S.A.

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: TONINA S.A.

Fechado en el día 10 de setiembre de 2014

TONINA S.A.
Tacuary 913 – Asunción – Paraguay
Fono : +595 21 444530 – Fax: +595 21 448491
www.tonina.com.py - tonina@tonina.com.py

Electrónica Industrial

Lic. Empelinda E. Fernández F.
Auditor

Secretaría General

FOJA 011 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 7

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

[Asunción, __ de_____ de 201_]

Señores
[.....]
Presente

REF.: (Descripción del llamado)[.....]
ID: (Portal Contrataciones Públicas) [.....]

De mi/nuestra consideración:

La empresa[.....], con RUC[.....], en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es[.....], con cédula/s de identidad Nº[.....],]formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 010 DCP/DVM

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

[_____]

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Articulo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

p/ Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 227 DCP/DVN

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Lote N°	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Grupo Generador Electrógeno para el Despacho Nacional de Carga.	DL/DIC/02/2014
2	Grupo Generador Electrógeno para Repetidoras del Sistema de Comunicación.	DL/DIC/03/2014
3	Grupo Electrógeno Portátil de Emergencia para el Sistema de Comunicación.	DL/DIC/05/2014
4	Equipamiento Único de Compresor / Evaporador Industrial para Casetas de Comunicaciones.	DL/DIC/04/2014
5	Rectificadores de 12 VDC para Infraestructura de Telecomunicaciones	DL/DIC/06/2014
6	Rectificadores de 48 VCC para Infraestructura de Telecomunicaciones	DL/DIC/07/2014
7	Equipos UPS para Infraestructura de Telecomunicaciones.	DL/DIC/14/2014
8	Dispositivos de Seguridad Industrial para Repetidoras del Sistema de Comunicación	DL/DIC/13/2014

Se adjuntan al presente Pliego de Bases y Condiciones las especificaciones técnicas.

p/ Secretaría General

FOJA 226 DCP/DV

2. Plan de Entregas Bienes

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Grupo Generador Electrógeno para el Despacho Nacional de Carga.	Todos los ítems.	Unidad	*	40
2	Grupo Generador Electrógeno para Repetidoras del Sistema de Comunicación.	Todos los ítems.	Unidad	*	45
3	Grupo Electrógeno Portátil de Emergencia para el Sistema de Comunicación.	Todos los ítems.	Unidad	*	45
4	Equipamiento Único de Compresor / Evaporador Industrial para Casetas de Comunicaciones.	Todos los ítems.	Unidad	*	45
5	Rectificadores de 12 VDC para Infraestructura de Telecomunicaciones.	Todos los ítems.	Unidad	*	30
6	Rectificadores de 48 VCC para Infraestructura de Telecomunicaciones.	Todos los ítems.	Unidad	*	60
7	Equipos UPS para Infraestructura de Telecomunicaciones.	Todos los ítems.	Unidad	*	30
8	Dispositivos de Seguridad Industrial para Repetidoras del Sistema de Comunicación.	Todos los ítems.	Unidad	*	30

* **El lugar de entrega establecido** es el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción, Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain de Lunes a Viernes de 07:00hs a 15:00hs.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

P/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 225 DCP/DVN

3. Plan de Entregas Servicios

Lote	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida del Servicio	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios (días)
1	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio	1	Unidad	Lugar indicado en las EE.TT.	50
2	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio	1	Unidad	Lugar indicado en las EE.TT.	45
4	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio	1	Unidad	Lugar indicado en las EE.TT.	45
8	Montaje, Instalación y Puesta en Dispositivos de Seguridad Industrial Montaje, Instalación y Puesta en Servicio de Puerta Metálica	1	Unidad	Lugar indicado en las EE.TT.	60

* **El lugar de prestación del Servicio** es el Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación, sito en Avda. España y Padre Cardozo – Barrio Las Mercedes de Lunes a Viernes de 07:00hs a 15:00hs.

El plazo de entrega total (bienes y servicios) es de:

- Lote 1: 90 días.
- Lote 2: 90 días.
- Lote 3: 45 días.
- Lote 4: 90 días.
- Lote 5: 30 días.
- Lote 6: 60 días.
- Lote 7: 30 días.
- Lote 8: 90 días.

El inicio del cómputo del plazo de entregas de los bienes: será a partir de la Suscripción del Contrato.

Electrónica Industrial Especializada

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014

Suministro, Instalación y puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones

ADENDA Nº 1

Asunción, 28 de Agosto de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a lo indicado en las Especificaciones Técnicas se establece que el Survey será realizado en fecha 29/08/2014 en Sede Central de ANDE, situada en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, en el horario de 08:00 a 14:00 Hs. **Responsable: Ing. Jorge Triguis-Tel.217 2990**

Asimismo comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- **Tope de consultas:** 1 de setiembre de 2014, hasta las 15:00 Hs. **Las consultas deberán ser ingresadas solamente a través del Sistema de Subastas a la Baja Electrónica.**
- **Inicio de recepción de propuestas:** 08 de setiembre de 2014, a las 07:30 Hs. hasta las 08:30 Hs., del día 09 de setiembre de 2014.
- **Inicio de Etapa Competitiva de Lances:** 09 de setiembre de 2014 a las 08:40 horas.
- **Presentación de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 09:00 horas
- **Apertura de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 09:15 horas

Nos saludamos muy atentamente,

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación
DLT/DIC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014

"Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones"

ADENDA N° 2

Asunción, 28 de Agosto de 2014

A LOS OFERENTES:

Señor(es)

Solicitamos tener en cuenta para la preparación de sus ofertas la sustitución de la Pagina 7/23 de la Especificaciones Técnicas, así también considerar el cambio en la Planilla de Datos Garantizados de la DL/DIC/02/2014, las cuales se adjuntas a la presente Adenda.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Jorge D. Trigüis D.
Jefe Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicació
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Electrónica Industrial Paraguaya S.R.L.

p/ Secretaria General

3.3.4. Entrenamiento en fábrica (NO APLICA)

Deberá ser ofertado un curso de entrenamiento para 1 (una) Persona del área de Ingeniería, en la fábrica de los equipos. Deberá iniciarse antes de los ensayos en fábrica (Factory Aceptance Test, FAT), pero en ocasión del mismo viaje.

El curso deberá abarcar los siguientes temas:

- Curso de introducción.
- Curso de Ensayos Tipos (conforme a normas aplicadas).
- Protocolo de Pruebas en Fábrica y en Sitio.
- Programación y Ajustes Para la Realización de las Pruebas.
- Curso de operación y Mantenimiento (Reemplazo de módulos de control, filtros, inyectores, correas, etc.)

3.4. Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:

3.4.1. Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:

El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, listado de materiales a utilizar, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimiento y normas, los mismos deberán ser entregados a la ANDE previo al montaje de los equipos para su estudio, análisis y aprobación.

3.4.2. El Proveedor deberá presentar junto con la documentación referente al Proyecto de Ingeniería, las siguientes documentaciones;

3.4.2.1. Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (impresas y en medio electrónico).

3.4.2.2. Protocolos de verificación (Propuesto por el fabricante del equipo).

3.4.2.3. Valores a verificar en el sitio. (Según valores de los cálculos realizados).

3.4.3. El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, mas no limitarse, como mínimo a los siguientes:

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaria General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIC/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en las Especificaciones Técnicas (EE.TT.)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIC	OFERENTE
3.3.3	Módulo 3 - Curso de mantenimiento	El objetivo de este curso es preparar al personal técnico de ANDE para ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo adquirido junto con sus accesorios y herramientas, la carga horaria deberá ser por lo menos de 16 (dieciséis) horas. Este curso deberá abarcar, como mínimo, los siguientes ítems: • Mantenimiento Preventivo. • Mantenimiento Predictivo. • Mantenimiento Correctivo.	
3.3.4	Entrenamiento en fábrica (NO APLICA)	Deberá ser ofertado un curso de entrenamiento para 1 (una) Persona del área de Ingeniería, en la fábrica de los equipos. Deberá iniciarse antes de los ensayos en fábrica (Factory Aceptance Test, FAT), pero en ocasión del mismo viaje. El curso deberá abarcar los siguientes temas: • Curso de introducción. • Curso de Ensayos Tipos (conforme a normas aplicadas). • Protocolo de Pruebas en Fábrica y en Sitio. • Programación y Ajustes Para la Realización de las Pruebas.	
3,4	**Montaje, Instalación y Puesta en Servicio:**		
3.4.1	Sobre el Personal Destinado a los trabajos de Montaje, Instalación y Puesta en Servicio: El Proveedor, antes de iniciar los trabajos, deberá nombrar por escrito, un encargado técnico para el control de las obras en sitio, así como toda la documentación de esta persona y de los demás personales técnicos, listado de materiales a utilizar, instrumentación y equipamientos a utilizar, datos de los vehículos, metodología, procedimiento y normas, los mismos deberán ser entregados a la ANDE previo al montaje de los equipos para su estudio, análisis y aprobación.	Cumplimiento Obligatorio	
3.4.2	El Proveedor deberá presentar junto con la documentación referente al Proyecto de Ingeniería, para aprobación, las siguientes documentaciones; • Procedimientos o normativas técnicas de montaje e instalación (impresas y en medio electrónico). • Protocolos de verificación (Propuesto por el fabricante del equipo). • Valores a verificar en cada uno de los sitios. (Según valores de los cálculos realizados).	Cumplimiento Obligatorio	
3.4.3	El oferente deberá ofertar todos los servicios y deberá incluir, más no limitarse, como mínimo a los siguientes:		
3.4.3.1.	Transporte al sitio de obras de todos los equipos adquiridos y necesarios para la instalación y puesta en servicio de los mismos, además de materiales, accesorios, herramientas, equipos de seguridad y equipos para montaje.	Cumplimiento Obligatorio	

Electrónica Industrial Especializada S.A.

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1031/2014

Suministro, Instalación y puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones

ADENDA N° 3

Asunción, 2 de setiembre de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- **Tope de respuestas:** 3 de setiembre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- **Inicio de recepción de propuestas:** 09 de setiembre de 2014, a las 07:30 Hs. hasta las 08:30 Hs., del día 10 de setiembre de 2014.
- **Inicio de Etapa Competitiva de Lances:** 10 de setiembre de 2014 a las 08:40 horas.
- **Presentación de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 13:00 horas
- **Apertura de Ofertas:** 11 de setiembre de 2014 a las 13:15 horas

Les saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2980/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1031/2014, PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, A LAS FIRMAS SIEMI S.R.L. - (LOTE 1), S.A.C.I. H. PETERSEN - (LOTE 2), DATA LAB S.A. - (LOTES 3, 4 Y 5), ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. - (LOTE 6) Y RIEDER & CÍA. S.A.C.I. - (LOTE 7).

Asunción, 9 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1031/2014, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 2836/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270795 de fecha 10 de setiembre de 2014;

Que presentaron los sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 107/2014 de fecha 11 setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35218 de fecha 1 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Siemi S.R.L. - (Lote 1), S.A.C.I. H. Petersen - (Lote 2), Data Lab S.A. - (Lotes 3, 4 y 5), Electrónica Industrial Especializada S.R.L. - (Lote 6) y Rieder & Cía. S.A.C.I. - (Lote 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 8, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dicho Lote;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1031/2014, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones, en las siguientes condiciones:

1.1 A Siemi S.R.L.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Generador Electrógeno Trifásico de potencia mayor o igual a 200 kVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Aksa	China	Unidad	1	162.513.495	162.513.495
2	Tablero de Control.	DEEP SEA Electronics	China	Unidad	1	2.768.476	2.768.476
3	Tablero de Transferencia.	Aksa	China	Unidad	1	18.120.934	18.120.934
4	Módulo para Supervisión Local y Remota.	DEEP SEA Electronics	China	Unidad	1	5.536.952	5.536.952

p/ Secretaria General

5	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Merlin Gerin	Francia	Unidad	1	1.247.998	1.247.998
6	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Módulo de Supervisión Local y Remota.	Merlin Gerin	Francia	Unidad	3	831.999	2.495.997
7	Equipo Portátil para Programación del Generador.	HP	China	Unidad	1	9.983.986	9.983.986
8	Módulo de Reemplazo.	DEEP SEA Electronics Aksa	Inglaterra China	Unidad	1	17.350.719	17.350.719
9	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros.	Varios	Varios	Unidad	1	20.799.970	20.799.970
Servicios							
10	Montaje, instalación y Puesta en Servicio.	Siemi	Paraguay	Evento	1	16.639.976	16.639.976
Total							**257.458.503**

por un monto total de G 257.458.503 (doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos tres guaraníes), IVA incluido.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

1.2 A S.A.C.I. H. Petersen:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Generador Electrógeno Monofásico de potencia mayor o igual a 9 kVA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Olympian/ Caterpillar	Tianjin	Unidad	10	51.798.020	517.980.200
2	Tablero de Control.	DCP	Tianjin	Unidad	10	9.200.000	92.000.000
3	Tablero de Transferencia.	HPetersen	Nacional	Unidad	10	7.268.000	72.680.000
4	Módulo para Supervisión Local y Remota.	Ethernet	NA	Unidad	10	3.450.000	34.500.000
5	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Sistema de Alimentación AC.	Clamper	Brasil	Unidad	30	920.000	27.600.000
6	Dispositivo de Protección contra Perturbaciones Electromagnéticas para Módulo de Supervisión Local y Remota.	Clamper	Brasil	Unidad	10	920.000	9.200.000
7	Equipo Portátil para Programación del Generador.	Notebook HP	E.E.U.U.	Unidad	1	12.305.000	12.305.000
8	Módulo de Reemplazo.	Caterpillar	Varios	Unidad	1	104.410.800	104.410.800

Electrónica Industrial Especializada S.R.L

p/ Secretaría General

9	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, cables, abrazaderas de cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, tableros de alimentación DC, cintas vulcanizantes, grounding kit, otros.	NA	Varios	Unidad	10	18.013.600	180.136.000
Servicios							
10	Montaje, instalación y Puesta en Servicio.	HPetersen	NA	Evento	10	7.718.800	77.188.000
Total							**1.128.000.000**

por un monto total de G 1.128.000.000 (un mil ciento veintiocho millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Data Lab S.A.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento Electrógeno Portátil Monofásico de Potencia Mayor o igual a 6 kVA, junto con sus materiales y accesorios de montaje, para el correcto funcionamiento.	Forest& Garden	China	Unidad	2	11.900.000	23.800.000
2	Módulo de Reemplazo.	Forest& Garden	China	Unidad	1	2.985.000	2.985.000
Total							**26.785.000**

por un monto total de G 26.785.000 (veintiséis millones setecientos ochenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

Electropiedi Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaria General

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento único de compresor/evaporador industrial completo para Sala de Equipos de Telecomunicaciones, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección eléctrica y mecánica, control electrónico, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento.	Kehua	China	Unidad	13	33.168.000	431.184.000
2	Controlador Electrónico.	Kehua	China	Unidad	13	1.582.000	20.566.000
3	Sistema de Gestión Local y Remota.	Kehua	China	Unidad	12	495.000	5.940.000
4	Lote de Accesorios para montaje, herrajes, soportes, cables, conectores, adaptadores, tableros de alimentación AC, cintas, vulcanizantes, otros.	Data Lab	Paraguay	Unidad	12	1.825.000	21.900.000
5	Equipo Portátil para Programación.	Dell	USA	Unidad	1	8.266.000	8.266.000
6	Módulo de Reemplazo.	Kehua	China	Unidad	1	90.600.000	90.600.000
	Servicios						
7	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio.	Data Lab	Paraguay	Evento	12	8.462.000	101.544.000
Total							**680.000.000**

por un monto total de G 680.000.000 (seiscientos ochenta millones de guaraníes), IVA incluido.

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipo Rectificador de 12 VCC.	Astron	USA	Unidad	25	2.500.000	62.500.000
2	Batería.	CSB	Taiwan	Unidad	25	1.136.000	28.400.000
Total							**90.900.000**

por un monto total de G 90.900.000 (noventa millones novecientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Electrónica Industrial Especializada S.R.L.:

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipo Rectificador de 48 VCC.	EIE	Paraguay	Unidad	20	8.809.523	176.190.460
2	Módulo de Reemplazo.	EIE	Paraguay	Unidad	1	8.809.540	8.809.540
Total							**185.000.000**

por un monto total de G 185.000.000 (ciento ochenta y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaría General

1.5 A Rieder y Cía. S.A.C.I.:

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Suministro							
1	Equipamiento UPS de 2.000 VA, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración y pruebas.	Netion	China	Unidad	10	1.950.000	19.500.000
2	Módulo de Reemplazo.	Netion	China	Unidad	1	1.990.000	1.990.000
Total							**21.490.000**

por un monto total de G 21.490.000 (veintiún millones cuatrocientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 8, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dicho Lote.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 405/2014

Asunción, 14 de octubre de 2014

Señores
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.
Bruno Guggiari 656 esq. Yasy
Teléfono: 609.925 – 614.091
eie@eie.com.py
Lambaré, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de setiembre de 2014, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1031/2014 "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos y Accesorios para Infraestructura de Telecomunicaciones".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2980/2014 de fecha 9 de octubre de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Siemi S.R.L.: Lote 1.
- A S.A.C.I. H. Petersen: Lote 2.
- A Data Lab S.A.: Lotes 3, 4 y 5.
- A Electrónica Industrial Especializada S.R.L.: Lote 6.
- A Rieder & CÍA S.A.C.I.: Lote 7.

Asimismo, les comunicamos que fue Declarado Desierto el Lote 8.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contrataciones

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

HCA/fq

p/ Secretaria General

Zunilda Ruiz Diaz

De: Zunilda Ruiz Diaz
Enviado el: martes, 14 de octubre de 2014 03:24 p.m.
Para: 'm576407@gmail.com'; 'comercial@eie.com.py'
CC: Francisco Javier Aranda; Liliana Barreto; Zinaida Turcott; Fátima Rojas
Datos adjuntos: img-X14143257.pdf

Buenas Tardes

Remitimos adjunto la Notificación de Adjudicación de la LPN ANDE – SBE N° 1031/2014, a fin de tomar conocimiento de la misma.

Al respecto, solicitamos nos acusen recibo en la brevedad posible.-

Atte.,

Zunilda

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

p/ Secretaría General